



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 04/2022 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2022.**

**VALPARAÍSO,**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 026 \*22.06.2022**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°04-2022 celebrada con fecha 1 de junio de 2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus anexos números 1, 2, 3 y 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°04-2022 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 1 de junio de 2022, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4º numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°04-2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 1 de junio de 2022 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10097	PUZZLE COQUIMBO MI PATRIMONIO	FUNDACION COQUIMBO PATRIMONIAL	65206272-5	3.390.944 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10103	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESPACIO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	90.034.548 (NOVENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10126	FORTALECIMIENTO CULTURAL DE FUNDACIÓN MAVI-UC CON ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE ARTES VISUALES	Fundación Mavi UC	65202324-K	165.854.564 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10136	FIESTA DE LA PRIMAVERA EN TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	296.154.243 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10188	LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	67.101.531 (SESENTA Y SIETE MILLONES UNO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10213	PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS.	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	12.778.263 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10216	CURSO DE ALEMAN PARA PRINCIPIANTES	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	Fundación Actual	65154798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10231	FIESTA COSTUMBRISTA DE TALCA 2022	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	232.778.098 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10273	FIGURA Y FONDO	Fundación Actual	65154798-9	22.983.102 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10293	PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE PERDIDOS	Agrupación Cultural Empampados de Antofagasta	76486619-3	298.567.099 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10308	DINOSAURIOS Y PATRIMONIO PALEONTOLOGICO EN ATACAMA	Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de ATACAMA CIAHN-ATACAMA	65193157-6	253.316.136 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
9501	INDA LIVING 2022	Fundacion Animal Crew Arte	65204533-2	399.708.616 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10171	PROFESORES DE INSTRUMENTOS OSIM LICANTÉN	ORQUESTA SINFONICA INFANTIL MUNICIPAL DE LICANTEN	65088514-7	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10248	FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	39.570.744 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10250	FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	86.019.195 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10253	PARQUE DE ESCULTURAS CONSTRUIDAS CON MATERIAL RECICLADO	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	231.119.488 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10256	BECAS FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	20.087.349 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10278	BIBLIOMÓVIL - NUEVAS LECTURAS MÓVILES: RUTA COSTERA TOMÉ	ONG Ansiosxs Nuevas Lecturas	65195484-3	33.723.962 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10285	CONCIERTO MUSICA ANTIGUA	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CONCEPCION GOETHE ZENTRUM	71435000-5	4.327.567 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
10292	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	26.275.895 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
10297	ARTE INTEGRAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	4.541.323 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS)	7 (SIETE MESES)
10309	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACION FUTURO	72461500-7	23.086.140 (VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10314	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	48.016.640 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
10227	ARTE SOBRE RUEDAS, 3	Fundación Actual	65154798-9	32.668.852 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
25	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10187	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	154.416.520 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10198	IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	41.648.331 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
10208	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	153.589.560 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
9433	ESPACIO PABLO NERUDA	Fundación Pablo Neruda	71306000-3	1.787.021.929 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
10112	PRIMERA FERIA DEL LIBRO "LEE, ILLAPEL LEE"	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	62.005.175 (SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
10113	EXPO OFICIOS DE ILLAPEL, ESPACIOS DE CREACION E HISTORIA	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ILLAPEL	65192324-7	59.634.002 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
10185	CASA MUSEO CASONA CALEU	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	468.573.787 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10239	MURALES PARA CHILE II	Fundación Antenna	65117929-7	128.246.846 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10300	BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	327.313.187 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10182	FESTIVAL CENTRO CULTURAL DE PUENTE ALTO	Corporación Cultural Municipal de Puente Alto	65098901-5	130.699.091 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
10238	ARTE CON MATERIALES RECICLADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ	FUNDACION CULTURAL ART-AMERICA	65067465-0	230.980.103 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11	PROYECTOS				

**Condiciones:**

- 1) **Proyecto folio N° 10187: Condiciónense** el proyecto a que el Beneficiario especifique y detalle con mayor abundamiento cuál será la participación de la comunidad en el desarrollo y retribución cultural del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 2) **Proyecto folio N° 10198: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario acompañe cartas de compromiso que aseguren el cumplimiento de los cinco mil ejemplares; Libro Archivo fotográfico de 1500 ejemplares, Guía infantil de 1500 ejemplares y Colorea tu Patrimonio de 2000 ejemplares, y que estas cartas correspondan a establecimientos de menores recursos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 10208: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario aclare en qué consiste el sueldo denominado "cargo ejecutivo de la Fundación" que se incluye en el presupuesto del proyecto y si corresponde solamente al presente proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 9433: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, Adm. Jurídica 1) Certificado de dominio vigente de la propiedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces o el Archivo Nacional, en su caso, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de postulación. 2) Permiso de edificación (n° 44 del año 2014 modificado por resolución n° 248- A/2018 que fue emitido por la Dirección de obras municipales de la Municipalidad de Providencia) y /o Recepción final. Contenidos: 1) En resumen aclarar que se trata de la habilitación de una obra gruesa existente. 2) Adjuntar un portafolios del proyecto. 3) Presentar un plan de gestión del espacio cultural. 4) En presupuesto adjunto se deben desglosar y detallar las distintas partidas presupuestarias. 5) La duración del proyecto no debe superar los 18 meses, y consecuentemente revisar presupuesto de acuerdo a este nuevo cronograma. 6) En retribución cultural comprometer la instalación de una placa distintiva; en un lugar visible; que haga reconocimiento del apoyo y financiamiento de la Ley de donaciones al proyecto, aludir a la accesibilidad que se dispondrá al público en general (gratuito, descuentos, convenios etc.). Debe señalar cuáles serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de la retribución, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 10112: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría: 1) Debe adjuntar un programa detallado de las actividades (se sugiere presentar un portafolios). 2) En presupuesto todos los gastos de inversión deben ser presentados en un proyecto paralelo de equipamiento (Eliminar de este presupuesto e incluirlos en un nuevo proyecto). 3) Los gastos de administración deben ser detallados y reclasificados como gastos de bienes, servicios, honorarios u otros. 4) En retribución cultural aclarar cómo será el acceso a las distintas actividades y señalar cuáles serán los verificadores que den cuenta del cumplimiento de las actividades (fotografías, videos, etc.). 5) Adjuntar carta de autorización de uso del espacio público (Plaza de Illapel) donde se desarrollarán las actividades, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 10113: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría: 1) Adjuntar portafolios de proyecto que detalle actividades, contenidos, soportes, etc. 2) Anexar carta de autorización para el uso de los espacios considerados para la exposición. 3) En retribución cultural aclarar cómo será el acceso a las distintas actividades, la difusión que tendrá la actividad y la selección de participantes y público. Señalar cuáles serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas (fotografías, videos, etc.). 4) En presupuesto eliminar ítem imprevistos y en el gasto de inversión se sugiere un arriendo de los equipos (gasto de bienes). Los gastos de administración deben ser reclasificados (gastos de bienes, servicios, honorarios, etc.), se sugiere desglose, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 10185: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría: Adm. Jurídica acompañar 1) Certificado de dominio vigente del inmueble (Conservador de Bienes Raíces);2) Certificado de gravámenes y prohibiciones (Conservador de Bienes Raíces);3) Certificado de informes previos (DOM Municipalidad);4) Certificado de no expropiación (página web SERVIU), y 5) Tasación del inmueble (comercial no sirve el avalúo fiscal del SII), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 10239: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría: Aclarar cuáles serán los lugares en que se ejecutarán los murales y contar con las autorizaciones de dichos espacios, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



9) **Proyecto folio N° 10300: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría: adjuntar contrato de participación de TVN, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

10) **Proyecto folio N° 10182: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

11) **Proyecto folio N° 10238: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones realizadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8045	FUNCIONAMIENTO SALA MUSEOGRÁFICA YAHUÍN DE ANDACOLLO	Agrupación Cultural Yahuín	65239350-0	65.816.976 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9932	INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	718.603.418 (SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10090	TERRITORIOS EN CLETA	ONG Territorio a Escala Humana	65177948-0	7.956.214 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10141	PLAN DE GESTIÓN 4ELEMENTOS	Agrupación cultural 4Elementos	65775440-4	724.899.710 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10215	PROYECTO AUDIOVISUAL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PIEDRA DEL VIENTO - TOPOCALMA	Fundación Rompientes	65151959-4	42.677.394 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
5	PROYECTOS				

**Rechazos:**

1) **Proyecto folio N° 8045: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

2) **Proyecto folio N° 9932: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

3) **Proyecto folio N° 10090: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

4) **Proyecto folio N° 10141: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

5) **Proyecto folio N° 10215: Rechácese** el proyecto debido a la solicitud del Beneficiario quien volverá a presentarlo más adelante.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	7627	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	65.122.070-K	298.159.365 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-09-12	1984
B.Debe decir:	7627	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	65.122.070-K	298.159.365 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-09-12	1984
A.Donde dice:	8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	8.715.889 ( OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2020-08-11	40
B.Debe decir:	8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	8.715.889 ( OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2020-08-11	40
A.Donde dice:	9265	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	24.285.193 ( VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9265	"LA ESCALERA" DE LA CALETA EL PIOJO EN NIEBLA	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	24.285.193 ( VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)	14 ( CATORCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	8994	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	147.361.377 ( CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	8994	FUNDACION MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION MUSEO TALLER	65.125.388-8	220.544.770 ( DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9428	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	37.813.944 ( TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9428	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	42.807.106 ( CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS)	19 ( DIECINUEVE MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	9566	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	535.072.858 ( QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2021-08-05	26
B.Debe decir:	9566	EXPOSICIÓN "PAUL KLEE"	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	535.072.858 ( QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2021-08-05	26
A.Donde dice:	6691	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	1.089.260.360 ( UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2021-11-04	39
B.Debe decir:	6691	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	1.089.260.360 ( UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2021-11-04	39



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)			
A. Donde dice:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	23.858.889 ( VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	19 ( DIECINUEVE MESES)	2021-12-22	69
B. Debe decir:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	28.455.042 ( VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2021-12-22	69
Solicitudes de modificación								8

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 8994: Apruébese**, la solicitud de manera excepcional, permitiendo a la entidad aumentar duración y presupuesto, de manera tal que regularice su ejecución a un régimen de funcionamiento en año calendario.
- 2) **Proyecto folio N° 7627: Apruébese**, la solicitud permitiendo informar de manera extemporánea, la regularización del inicio de ejecución del proyecto, el cual fuera detectado su incumplimiento en el proceso de revisión de informes de rendición.
- 3) **Proyecto folio N° 6691: Apruébese**, la solicitud permitiendo al beneficiario regularizar en sistema Web las modificaciones previamente aprobadas en sesión 2021.
- 4) **Proyecto folio N° 8718: Apruébese**, la solicitud permitiendo informar de manera extemporánea, informar el inicio de ejecución del proyecto.
- 5) **Proyecto folio N° 9428: Apruébese**, la solicitud de aumento en duración y presupuesto respectivo para la ejecución del proyecto a diciembre 2022.

## 5. **PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

### a) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 02-2022, celebrada con fecha 4 de marzo de 2022.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2022, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 006 de fecha 9 de marzo de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9946	LIBRO DE FOTOGRAFIA ANTÁRTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	53.861.377 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9962	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": SANTIAGO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	7.575.602 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
2	PROYECTOS				

- ii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2022, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 006 de fecha 9 de marzo de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9862	EL PASEO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	186.633.994 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
9945	DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA ANTÁRTICA	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	157.923.349 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9978	MISTERY ROOM	Fundacion Atacamagica	65124867-1	437.618.974 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10002	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": LA SERENA	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.046.758 (OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
10003	EXPERIENCIA TEATRAL INMERSIVA SONORA "ETERNOS HIELOS": TEMUCO	Asociación de Derecho Privado La Ropa Sucia	65180192-3	8.118.158 (OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
10006	REGENERACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA	pangea fundación	65121249-9	186.478.537 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10066	LA CANTINERA	FUNDACION DEL MUSEO DEL PISCO CHILENO	65191408-6	316.043.572 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10096	FRACTALES_ORFEBRERIA ARTISTICA EN PIEDRAS NATIVAS	Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	174.771.257 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10106	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE COCHAMÓ	ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO	65088933-9	68.187.906 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9	PROYECTOS				

De forma particular, recházese el siguiente proyecto:

**1) Proyecto folio N° 10096:** recházese el proyecto porque las explicaciones entregadas por la entidad frente a las condiciones anteriormente formuladas en la sesión de abril no se consideran suficientes y comprensibles para ser aprobado por este Comité.

**b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 03-2022, celebrada con fecha 28 de abril de 2022.**

**i. Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos,** los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 03 del periodo 2022, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 015 de fecha 6 de mayo de 2022, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9873	INSTALACIÓN MONUMENTO "EL CÓNDOR" , COMUNA DE ALTO HOSPICIO	Corporación Desarrollo Productivo de Tarapacá	65042904-4	18.403.350 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
10122	PROYECTO CERO	Fundación Revital	65122621-K	82.500.005 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

**ii. Recházense los siguientes proyectos** dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 03 del periodo 2022, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 015 de fecha 6 de mayo de 2022.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9542	CICLOS FORMATIVOS PARA EL DESPLIEGUE SOCIOEMOCIONAL E INCLUSIÓN MEDIANTE LAS ARTES Y LA CULTURA	Centro cultural creando integración para jóvenes con TEA	65063887-5	95.194.956 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10012	ESCUELA ARTISTICA MOSTAZAL - ORQUESTA	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	37.674.026 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10040	MONUMENTO DE MUJER	Fundación Cultural Zoco	65160034-0	11.482.513.404 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	30 (TREINTA MESES)
10123	ESCUELA ARTÍSTICA DE MOSTAZAL - ESCUELA DE BALLET	Corporación cultural de mostazal	65057349-8	5.604.205 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
10235	EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS	Organizacion no gubernamental, de desarrollo cultural, personal, arte ,promocion de la salud y autocuidado u ONG"Ser sin fronteras"	65195208-5	68.397.663 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	1 (UN MES)
5	PROYECTOS				

De forma particular, recházese el siguiente proyecto:

**2) Proyecto folio N° 10235:** recházese el proyecto porque el Beneficiario no justifica adecuadamente la adquisición de activos para el desarrollo de las actividades contenidas en la iniciativa. Se recomienda perfeccionar la formulación del proyecto y presentar nuevamente.

iii. **Pendiente** el siguiente proyecto dado que los Miembros de Comité requieren de mayor tiempo para su revisión y análisis.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10226	RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	Fundación Violeta Parra	71863900-K	3.752.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

1) **Proyecto folio N° 10226:** los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, dejar pendiente este proyecto para ser analizado y discutirlo con el suficiente tiempo al inicio de la próxima Sesión Ordinaria.

6. **PROYECTOS PENDIENTES CALIFICACIÓN:** quede **pendiente de calificación** el siguiente proyecto presentado en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10226	RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA	Fundación Violeta Parra	71863900-K	3.752.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

**Pendiente:**

2) **Proyecto folio N° 10226:** los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, dejar pendiente este proyecto para ser analizado y discutirlo con el suficiente tiempo al inicio de la próxima Sesión Ordinaria.

**ARTÍCULO 2º:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los Certificados de Donación que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 3º:** Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

**ARTÍCULO 4º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con



efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

  
**OSCAR AGÜERO WOODS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos